



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

REF.: 2017-A-43

NOTA ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 2 de diciembre de 2019, se otorga al Ayuntamiento de San Pedro Manrique la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del Río Linares (9012401), en San Pedro Manrique (Soria), durante todo el año, en el punto de coordenadas ETRS89 UTM-30 X: 563913 Y: 4653615, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,694 l/s y un caudal máximo instantáneo de 3,5 l/s, con destino a abastecimiento de población e industrias de poco consumo en el mismo término municipal mencionado destinado al abastecimiento de población, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de octubre de 2020.– El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña. 1873

BOPSO-120-21102020